



19 de julio de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO SAN JUAN

Quien suscribe, **Lorenzo Florimon Espinal**, dominicano, mayor de edad, Casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral 081-0006074-1 en mi calidad de Consultor Jurídico del **El Ayuntamiento Municipal de Río San Juan**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios**

Conexos para construcción de una estructura y/o Local para la instalación de una Cámara Hiperbárica Descompresión mediante el Procedimiento con Referencia No. AMRSJ-CCC-CP-2022-0001, para el período comprendido entre **2023**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **El alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para construcción de una estructura y/o Local para la instalación de una Cámara Hiperbárica Descompresión, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia María Trinidad Sánchez, Municipio Río San Juan, República Dominicana, a los **21** días del mes de **julio** del **2023**.


Lorenzo Florimon Espinal
Consultor Jurídico